

Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por tucapital.es - 17/03/2011 12:24

La jubilación anticipada es un derecho que tienen determinados trabajadores por su condición de mutualista o porque han cotizado al menos 30 años y se han quedado en desempleo.

Cuando una persona se prejubilaba antes de tiempo, no cobrará el 100% de su pensión de jubilación, sino que hay que aplicarle unos coeficientes reductores.

En este artículo responderemos las preguntas relativas a las personas que se pueden prejubilarse y cómo les quedarán la pensión de jubilación en caso de prejubilarse:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

Salu2.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por morpheo81 - 17/03/2011 14:29

Pues los jóvenes lo tenemos bastante complicado, con el mercado laboral que tenemos desde hace unos años, que nos incorporamos al mercado laboral más tarde, contratos temporales, etc...lo de prejubilarse creo que es una utopía y muchos tendremos que hacer malabarismos para poder llegar a cotizar el 100%

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por Gil - 17/03/2011 17:35

En el artículo parece que ser mutualista tiene ciertas ventajas. ¿pero que es ser mutualista?

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por tucapital.es - 17/03/2011 17:46

Por desgracia no puede ser todo el mundo mutualista:

- Los trabajadores que hubiesen sido cotizantes en alguna de las Mutualidades Laborales de trabajadores por cuenta ajena (incluidas la Mutualidad de Trabajadores Españoles en Gibraltar, la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y la Caja de Seguros Sociales de Guinea)

con anterioridad al 1-1-67.

- Los trabajadores ingresados en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), con anterioridad al 14-7-67.

- Los trabajadores pertenecientes a Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE), a las Compañías Concesionarias de Ferrocarriles de uso público y a la empresa "Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima (SA)", ingresados en dichas empresas con anterioridad al 19-12-69.

- Quienes estuvieran comprendidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Minería del Carbón el día 1-4-69 y fueran cotizantes de alguna de las Mutualidades Laborales del Carbón en 31-1-69 o con anterioridad.

- Los trabajadores comprendidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar el día 1-8-70.

Salu2.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por Gil - 17/03/2011 19:56

Todos estos que me cuentas creo que estaran jubilados si es que no an estirao la pata.
Bueno, es una broma, pero por esos años aun andaba yo con pantalones cortos pero en pleno invierno.
Esta claro que yo no soy mutualista, pero mejor asi.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por juanmanuc - 17/03/2011 20:13

La verdad es que despues de leer todo esto, resulta indignante pensar que existan determinados trabajadores, por llamarles así y en comparación en el caso que ocupa, que por el hecho de cotizar 11 años ya tienen derecho a la pesión máxima.

Todavia si lo hicieran medianamente bien, a lo mejor tenian un pase.

Salu2.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por sin1duro - 17/03/2011 21:33

pues yo no acabo de entender, como un empleado de banca con 55 - 58 años se prejuble, con 100%, y con no se cuantos privilegios, y un pobrecito albañil, rompiendose los cuernos en el andamio, o un

=====

Escrito por Gil - 17/03/2011 21:59

Escrito por andreseljedi - 17/03/2011 23:27

=====

Escrito por tucapital.es - 18/03/2011 07:26

Salu2.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por sin1duro - 18/03/2011 08:51

de todas maneras tu capi...

"La prejubilación de los empleados de la banca no tiene costes extraordinarios para el sistema de pensiones. Este coste lo paga la banca con sus beneficios."

osea... de los que nos cobra y nos sangra a nosotros no??? y de lo que le regala el gobierno... pues al final se lo pagamos todos....

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por tucapital.es - 18/03/2011 11:05

Eso ya es otro tema... que el gobierno les haya dado ayudas durante la crisis... que por cierto, lo tendrán que devolver, además hemos de separar bien lo que son los bancos y las cajas.

La vinculación ayudas-prejubilaciones no es tan directa como que los funcionarios cuesta a la seguridad social al recibir unos derechos que el resto de los trabajadores no tienen.

Es como si, vinculáramos el sueldo/derechos de los trabajadores de las empresas fabricantes de placas solares/molinillos de viento, con las subvenciones que tienen.

A mi entender hay matices totalmente diferentes, pero es cierto, que tienen ciertos privilegios (a cuenta de sus resultados) que el resto de los trabajadores no tienen.

Salu2.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por adriancillo_ - 18/03/2011 11:16

Tu capital, me puedes explicar como a un banco le resulta interesante economicamente prejubilarse a un trabajador con el 80% de su sueldo y sin perjuicio para la seguridad social?

No lo entiendo, le pago a una persona "casi" el mismo sueldo por tenerlo en casa.....yo creo que hay que haber trampa.

Y bueno lo de que las cajas van a devolver el dinero.....cuando lo hagan me lo creo.....al final, me imagino que nos quedaremos con activos que no valen nada a cambio de la deuda.

Porque algo que tp entiendo, las cajas que quieren salir a bolsa, estan haciendo "bancos" atractivos para los inversores....¿donde estan metiendo la mierda? Con mis reducidos conocimientos de empresa es como si yo creara dos sociedades de una.....una con lo bueno y bonito y otra con los pufos ¿me dejarian? y si al de los pufos termina llendose al carajo.....¿judicialmente no me perseguirian por descapitalizar la empresa?

Es increible esta doble vara de medir que hay con los politicos, si yo en mi empresa declaro unos ingresos y unos gastos y cuando cambian al director financiero el nuevo ve....que he maquillado las cifras ME VOY A LA CARCEL SEGURO y vease Gob Catalan....¿le paso algo a montilla y su equipo por ocultar me parece.....4.000 millones? no ni se lo espera nadie.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por tucapital.es - 18/03/2011 11:52

De entrada a cualquier persona se puede prejubilarse a los 61 años (si cumple las condiciones), los banqueros los cumplen, al igual que en cualquier otro trabajador en las mismas condiciones en otra empresa.

¿Cómo se ahorran? No sé exactamente cómo, pero allí van algunas ideas:

- Los despiden y les mandan 2 años al paro: INEM cotizan por ellos durante 2 años la seguridad social y les pagan el 70% de su nómina, y el banco les complementa lo que le falta. Esto lo puede hacer cualquier empresa y no sólo los banqueros.
- Cuando cumplen 63, les ponen en jubilación, como es lógico, por jubilación anticipada la seguridad social les rebaja un porcentaje de su pensión (un 12% aproximadamente). Lo que hace el banco le meten un dinero en un plan de pensiones para complementar cubrir ese 12% que les faltan. Esto también lo puede hacer cualquier empresa y no sólo los banqueros.

Ahorro global para la empresa/banco, sueldo (de los más altos del banco al estar próximo a la jubilación) del trabajador de 4 años + sus cotizaciones de seguridad social (30% de su sueldo).

Gastos que tienen que pagar:

- El 30% del sueldo durante 2 años (si los prejubilase con el 80%, sólo les costará el 10%) mientras el trabajador está en el paro.
- Plan de pensiones que cubra el 12% (si los prejubilase con el 80%, no hace falta completarlo con nada) de la pensión de jubilación del trabajador.

Salu2.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por adriancillo_ - 18/03/2011 14:14

¿Eso es legal? Usar un sistema de protección en beneficio propio (ya sea empresa o particular) :dry:

Me parece bastante mal, cada vez estoy mas convencido de los sistema de capitalizacion individual (o de mochila como prefieran llamarlo) es la mejor solucion.

¿Esto en Alemania tambien sucede? Porque segun lei el otro dia, quizas la Union Europea mete mano en lo de los Eres andaluces ya que buena parte se hizo con fondos europeos, y es muy probable que nos toque encima pagar la multa, porque seguro que estos golfos ni se han planteado devolver el dinero, que claro...ahora pensandolo, como no soy andaluz no tengo informacion regional, pero ha salido alguno de los 150 pillados diciendo algo?

Esto es un pais de pandereta, en Alemania un ministro dimite por que en su doctorado PLAGIO UN PARRAFO, y aqui tenemos ministros sin estudios superiores y muchos politicos poniendose titulos que no tienen (vease recientemente la segunda de duran y lleida)

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por tucapital.es - 18/03/2011 16:24

Muchas veces nos quejamos de los bancos porque son grandes empresas y mueven mucho dinero... pero no sólo ocurre en la banca, sino también en pequeñas empresas que no salen a la luz.

De hecho en andalucía hay gente que trabajan 30 peonadas (días) y pueden recibir durante 6 meses el subsdio agrario; y no te creas que hacen ni 1 día más. Sino lo imprescindible para recibir el subsidio. Pero claro luego se dedican a hacer chapuzas y otras cosas bajo cuerda.

En fin... es un desastre y todo esto se lo debemos a los políticos, y claro, quién se va a atraver quitar todo esto, ya que se juegan su continuidad en el poder.

Salu2.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por andreseljedi - 18/03/2011 17:15

tucapital.es escribió:

De hecho en andalucía hay gente que trabajan 30 peonadas (días) y pueden recibir durante 6 meses el subsdio agrario; y no te creas que hacen ni 1 día más. Sino lo imprescindible para recibir el subsidio. Pero claro luego se dedican a hacer chapuzas y otras cosas bajo cuerda.

Salu2.

Y lo peor es averiguar si realmente se ha trabajado, porque basta con que un terrateniente te firme como que lo has hecho.

Ni que decir de los "canchullos" que hay en Andalucía por esto. Lo se por familiares que tengo allí.

Así que por desgracia, no nos extraña lo de los ERES de gente que tampoco ha trabajado ni 1 día en esas empresas.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por sin1duro - 18/03/2011 17:36

Esto se da también en Extremadura, desconozco el número de peonadas necesarias, pero creo que están cobrando todo el año, incluso desde los ayuntamientos, ponen a trabajar a las mujeres, en su mayoría, barriendo o limpiando durante 15 días... y lo de firmar o "sellar" como dicen ellos... es más habitual que el trabajar... a parte... con esto del "sello agrario", como lo están pagando... a los 52 años ya se deja de pagar y se comienza a cobrar el subsidio ya de por vida...

la verdad, que igual dentro unos años cambio de opinión... pero en este momento, que trabajo todos los días, que tengo que madrugar, y menos mal a que aún vivo en casa de mamá-y-papá y no tengo mayores obligaciones, y familiares que trabajan toda la semana fuera de casa, para solo estar el fin de semana acompañado, madrugando, haciendo esfuerzos, y con edades ya en las que se enferma, faltan fuerzas para "x" cosas, e incluso reflejos... me da un coraje tremendo estas medidas... así está Extremadura, donde nadie invierte en industria ni en nada.. para qué... si la gente no quiere trabajar... no está bien generalizar.. pero es verdad que seguro que esto es más que habitual...

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por tucapital.es - 18/03/2011 17:49

Estas ayudas se denomina REASS y se benefician los andaluces y extremeños:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/etiquetas/reass/>

Salu.2

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por Pistolín - 19/03/2011 13:43

El tema del paro agrícola aquí en Extremadura daría mucho que hablar ... hay gente que de verdad lo necesita y otros que se aprovechan de manera descarada. También es cierto que su coste es residual si se compara con las subvenciones a muchos sectores y empresas individuales.

Ojala hubiera suficiente actividad en Extremadura para poder quitarlo y la gente que de verdad lo necesita pudiese emplearse en otras actividades.

Salu2.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por andreseljedi - 19/03/2011 16:51

Si, pero en el sur la verdad es que se han acomodado a esa situación.

No hay apenas iniciativa privada, y la economía sumergida es muy grande para mantener esta renta agraria.

De ahí que siempre haya tenido los niveles mal alto de desempleo. Y mientras existan estos tipos de ayudas, seguirá siendo así.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por bryoni - 07/04/2011 13:43

Efectivamente no todos tenemos la ventaja de ser mutualistas. En mi opinión, lo mejor sería abrirnos unas cuentas online e ir metiendo dinero todos los meses. De esa manera tendremos una mejor jubilación.

=====

Re: Jubilación anticipada y Coeficientes reductores de la jubilación.

Escrito por andreseljedi - 08/04/2011 04:08

bryoni escribió:

Efectivamente no todos tenemos la ventaja de ser mutualistas. En mi opinión, lo mejor sería abrirnos unas cuentas online e ir metiendo dinero todos los meses. De esa manera tendremos una mejor jubilación.

También puedes hacerte un plan de pensiones y beneficiarte de las bonificaciones fiscales que tiene, que no son muy buenas, pero las tiene.

=====